



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., catorce (14) de octubre de dos mil veinte (2020)

Referencia: 2019-0512

Para los fines pertinentes, téngase en cuenta que las llamadas en garantía SEGUROS DEL ESTADO S.A. y SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. concurren al pleito; además, estando en tiempo contestaron las convocatorias efectuadas por el extremo pasivo y se opusieron a las pretensiones de la demanda.

Así las cosas, ya integrado el contradictorio, de todas las defensas de mérito **córrase** el traslado de rigor.

Finalmente, se le reconoce personería adjetiva a la doctora CLAUDIA MARCELA MOSOS LOZANO como apoderada de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., conforme al mandato allegado.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ
(2)

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	
SECRETARÍA	
Bogotá, D.C., <u>16/10/2020</u>	86
Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. _____ de esta misma fecha.	
Miguel Ávila Barón Secretario	